

Línea Comercio Minorista 2013

Banco Sabadell ha suscrito la línea **ICO- Comercio Minorista 2013**, para financiar las inversiones de los autónomos y pymes del sector comercio.

Características del convenio

Beneficiarios	Autónomos y Pymes con domicilio social y fiscal o establecimiento en España, que desarrollen su actividad dentro del sector comercio al por menor (pymes y autónomos con cnae's que empiecen por 45 ó 47).												
Finalidad	Facilitar a los autónomos y pymes españolas la financiación necesaria para acometer sus proyectos de inversión dentro del <u>territorio nacional</u> y cubrir sus necesidades de liquidez . Se podrán financiar las inversiones que se hayan realizado previamente a la firma de la operación, siempre que éstas no se hayan iniciado antes del 23 de mayo de 2013 , y se ejecuten en el plazo máximo de un año a partir de la firma del contrato.												
Modalidad	Leasing (excluido circulante) ó Préstamo .												
Inversiones financiables	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Liquidez ➤ Inversión: <ul style="list-style-type: none"> - Obras para la apertura de nuevos establecimientos comerciales o reacondicionamiento y modernización de los existentes. - Activos fijos productivos nuevos o de segunda mano destinados a la especialización o modernización. - Sistemas de tecnologías de la información, comunicaciones, seguridad y eficiencia energética. - Vehículos turismo, cuyo precio no supere los 30.000 euros más IVA. - Adquisición de empresas - Gastos de circulante con el límite del 50% de la financiación obtenida para esta modalidad de Inversión 												
Inversión Máxima	Hasta el 100% del proyecto de inversión más IVA o necesidades de liquidez, con un máximo de 50.000 € en una o varias operaciones.												
Tipo de interés	FIJO, en función del plazo de la operación. <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>▪ Para plazos a 1 año:</td> <td>3,271%</td> <td>▪ Para plazos a 5 años:</td> <td>6,973%</td> </tr> <tr> <td>▪ Para plazos a 2 años:</td> <td>6,188%</td> <td>▪ Para plazos a 7 años:</td> <td>8,600%</td> </tr> <tr> <td>▪ Para plazos a 3 años:</td> <td>6,162%</td> <td>▪ Para plazos a 10 años:</td> <td>8,568%</td> </tr> </table>	▪ Para plazos a 1 año:	3,271%	▪ Para plazos a 5 años:	6,973%	▪ Para plazos a 2 años:	6,188%	▪ Para plazos a 7 años:	8,600%	▪ Para plazos a 3 años:	6,162%	▪ Para plazos a 10 años:	8,568%
▪ Para plazos a 1 año:	3,271%	▪ Para plazos a 5 años:	6,973%										
▪ Para plazos a 2 años:	6,188%	▪ Para plazos a 7 años:	8,600%										
▪ Para plazos a 3 años:	6,162%	▪ Para plazos a 10 años:	8,568%										

Comisiones	Sin comisión de apertura ni estudio.
Plazo de amortización	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Liquidez: Hasta 1, 2 ó 3 años sin carencia o con 1 año de carencia de principal. ➤ Inversión: Hasta 1, 2, 3, 5, 7 ó 10 años sin carencia, o con 1 año de carencia de principal.
Cuotas	Mensuales, trimestrales o semestrales.
Documentación requerida	<p>Toda inversión debe estar justificada documentalmente mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facturas definitivas • Facturas pro forma • Presupuestos de suministradores (no del mismo cliente)
Régimen de Ayudas	Línea sujeta al Reglamento de Minimis (CE 1998/2006 15 dic).
Tramitación	En cualquier oficina del Grupo Banco Sabadell.